

63001311000420220001200

Sucesión.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

A Despacho se encuentra la sucesión del causante FABIO GUTIERREZ BUITRAGO, encontrando que, ya los herederos otorgaron poder y ejercieron derecho de opción, al igual que, la cónyuge supérstite, así mismo, se verifica el emplazamiento de los que se crean con derecho a intervenir, también se surtió en debida forma, lo concerniente con la DIAN, quien, se pronunció al respecto.

*De acuerdo a lo anterior, no existe obstáculo para que, se realice la diligencia de inventarios y avalúos, en consecuencia, conforme lo dispuesto en el Art. 501 del CGP, se fija fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos, la cual tendrá lugar, **el día lunes dieciocho (18) del mes de septiembre del año 2023 a las nueve (9am).***

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del Código Civil, además, el inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados, por escrito, en que se indicaran los valores que, asignen a los bienes y deudas.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **413cb9f4de1341e839ecd59d393316a7d0f58b0ddec465a4d72acf202c69ffc0**

Documento generado en 18/07/2023 08:57:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>